

362.
Riohacha,

Señor (a):
LUIS PINTO MOSCOTE
Calle15 No. 12 C – 27
Riohacha – La Guajira

Ref: Respuesta ENT – 1793 del14 de marzo de 2019.

Cordial saludo:

Con ocasión a la queja presentada por medio del radicado No. ENT - 1793 del14 de marzo de 2019, por medio del cual informa a esta Corporación sobre una afectación ambiental que se presentó en las fincas Guadualito y Cerroverde del corregimiento de Tomarrazón, Distrito de Riohacha – La Guajira, por tala y quema de flora y fauna; se le informa que la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, por medio del Auto No. 254 del 15 de marzo de 2019 avocó conocimiento de su queja y por medio de visita técnica de inspección, realizada por el grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental de esta entidad, se concluyó lo siguiente:

1. VISITA.

El día 28 de marzo de 2019, en atención a la queja con radicado ENT – 1793 del 14 de marzo de 2019 y al Auto de Trámite 254 del 15 de marzo de 2019, se realizó visita a las fincas Guadualito y Cerro verde, en el corregimiento de Tomarrazón, Distrito de Riohacha, con el fin de verificar la ocurrencia de los hechos relatados en la queja presentada por el señor LUIS PINTO MOSCOTE.

Durante el recorrido se llegó primeramente a la finca Guadualito donde se observó que el área afectada por la conflagración supera las 200 hectáreas, el relieve corresponde a topografía quebrada, con pendientes superior al 15%, las áreas montañosas corresponden a las estribaciones del área cerro bañadero, con presencia de vegetación secundaria conformada por árboles, palmas, rastrojos y pastos, la quema afectó la cobertura protectora de la margen derecha del río Tomarrazón.

Las fincas Cerro Verde y Guadualito se ubican en las siguientes coordenadas geográficas Datum Magna Sirgas

Tabla 1. Georreferenciación de las dos fincas.

PUNTO GPS	N	W	OBSERVACION
180	11° 06'02.40"N	72°55'26.5"O	Batea río Tomarrazón
181	11° 05'56.8"N	72°55'25.8"O	Finca Guadualito
182	11° 05'56.8"N	72°55'24.1"O	Sitio de la quema Finca Guadualito
183	11° 06'07.0"N	72°55'25.3"O	Finca Cerro verde
184	11° 06'16.0"N	72°55'22.1"O	Finca Cerro verde

La Finca Guadualito se ubica antes de llegar a la batea del río Tomarrazón de las vías que conducen a los corregimientos de la Gloria y los Gorros.

La finca Cerro verde se ubica después de pasar la batea que comunica a los corregimientos de la Gloria y los Gorros

Durante la visita se conversó con el administrador de la finca Cerro verde quien se identificó con el nombre de RAFAEL ENRIQUE PINTO PEÑARANDA y quien manifestó que la finca Cerro verde es de propiedad del señor ANGEL RODRIGUEZ, Celular 3128568776. Según informa este señor, la quema en este predio sobre pasó las 200 hectáreas y cuando las llamas se acercaron a la vivienda les tocó irse hacia el río con los animales domésticos que logró recoger (Ovejas, Pavos, Burros, Aves de corral entre otros). En el momento de la visita no se evidencio tala solamente áreas afectadas por quemas haciéndose imposible recorrer toda las áreas afectadas dado que todavía la quema no se había extinguido y en esas circunstancias y sin conocer el predio se hizo imposible verificar al 100% los dos predios razón por lo que no se logró evidenciar la tala mencionada por el quejoso.

En la finca Guadualito no hubo persona que pudiera atender la visita ya que en el momento el administrador no se encontraba, y algunas personas que venían de caminar parte de las áreas quemadas manifestaron que la quema ya pasaba de 100 hectáreas.

El administrador de la finca cerro verde, corroboró lo manifestado por el quejoso manifestando que estas personas las conocen el corregimiento de Tomarrazón con estos apodos.

Finalizada la visita de inspección en los dos predios afectados por quemas, se llegó a la corregiduría de Tomarrazón para exponer el caso ante el corregidor, pero este señor manifestó que en el momento estaba recogiendo porque ya le habían notificado su reemplazo, sin embargo, corroboró que las personas indicadas como presuntos infractores si habitan en zona urbana del corregimiento de Tomarrazón y son conocidas por muchas personas del pueblo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Afectación por quema en la ronda hídrica del río Tomarrazón - Finca Guadualito	Foto 2. Afectación por quema en área de rastrojo en la Finca Guadualito



	
<p>Foto 3. Afectacion por quema hasta la orilla de la via sector la batea en la Finca Guadualito</p>	<p>Foto 4. Afectacion por quema en area de pastos y rastrojo bajo en area de la Finca Guadualito</p>
	
<p>Foto 5. Afectacion por quema en area de rastrojo en la Finca Guadualito</p>	<p>Foto 6. Afectacion por quema en área con árboles de la Finca Guadualito</p>
	
<p>Foto 7. Afectacion por quema en área con pastos enmalezados en la Finca Guadualito</p>	<p>Foto 8. Afectacion por quema en rastrojo bajo de la Finca Guadualito</p>

	
Foto 9. Afectación por quema en rastrojo alto en la finca Finca Guadualito.	Foto 10. Afectación por quema en rastrojo alto en la Finca Guadualito
	
Foto 11. Afectación por quema en rastrojo bajo de la Finca Guadualito	Foto 12. Afectación por quema en rastrojo bajo de la Finca Guadualito
	
Foto 13. Afectación por quema en rastrojo bajo de la Finca Guadualito	Foto 14. Afectación por quema en área de pastos enmalezados y rastrojo bajo de la finca Cerro verde.

	
<p>Foto 15. Afectación por quema en bosque de la Finca cerro verde</p>	<p>Foto 16. Finca cerro verde</p>
	
<p>Foto 17. Entrada a la Finca cerro verde</p>	<p>Foto 18. Finca cerro verde</p>
	
<p>Foto 19. Evidencias de la quema sin control en la Finca Cerro verde</p>	<p>Foto 20. Evidencias de la quema en predios de la Finca cerro verde</p>

3. OBSERVACIÓN

La queja también fue reportada con el radicado de ENT- 7489 del 02 de octubre de 2019, presentada por Luis Pinto Moscote CC. 17.804.901, según esta queja el quejoso identifica a la señora Masmaye como Aide Sarchar y el grupo de licenciamiento avocó conocimiento con el AUTO 1009 del 03 de octubre de 2019, enviándolo al Grupo de evaluación mediante oficio con radicado INT_ 4482 del 11 de octubre de 2019.

4. CONCEPTO TECNICO.

Según lo observado, y de conformidad con la queja con radicado ENT – 1793 del 14 de marzo de 2019 y Auto de Trámite 254 del 15 de marzo de 2019, los predios identificados con los nombres de: Finca Cerro verde y Finca Guadualito, fueron afectados por una quema no controlada, iniciada en la Finca Guadualito, según información del administrador, se originó por zocola para realizar cultivos de pan coger, en la cual el quejoso señala como infractores a dos personas con los siguientes apodos:

- Responsable de quema y tala en la finca Cerro verde JIMMY quien habita en la zona urbana del corregimiento de Tomarrazón.
- Responsable de la quema y Tala en la finca Guadualito MASMAYE quien habita en la zona urbana del corregimiento de Tomarrazón.

Según lo observado en campo y dado que en el momento de la visita todavía existían áreas quemándose, se logró en conjunto con las personas que revisaban las áreas quemadas, estimar las áreas afectada en cada predio:

- Para el predio Cerro verde supera las 200 hectáreas quemadas
- Para el predio Guadualito supera las 100 hectáreas quemadas

Durante el recorrido no se logró evaluar la totalidad de los daños dado que esta actividad requiere más de dos (2) días en campo o en su defeco realizar un sobre vuelo con la utilización de un Drone.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la quema no controlada generada en la cuenca del río Tomarrazón, específicamente en los predios indicados anteriormente, afectó un área superior a las 300 hectáreas en la que se vio involucrada parte de la cobertura vegetal de la margen protectora derecha del río Tomarrazón.



Por lo expuesto, esta Subdirección agradece informarnos cualquier otro hecho que se presente dentro de la situación descrita en este oficio, así mismo, le informamos que adelantaremos las acciones necesarias que permitan individualizar e identificar a los presuntos responsables en aras de poder adelantar el proceso administrativo sancionador correspondiente, con la finalidad de garantizar y proteger el goce de un ambiente sano y respeto al medio ambiente.

Atentamente,

FANNY ESTHER MEJÍA RAMÍREZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental

Proyectó: F. Ferreira
Revisó: J. Barros



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita:01 8000 954321
Ríohacha, La Guajira – Colombia.